

Durán, 12 de septiembre de 2018

Señor
JOSÉ ANTONIO LINCE RENDÓN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la Compañía **SOLUCIONES PRO MEDIO AMBIENTE PRAMBI S.A.**, otorgado el día de hoy, se lo ha designado a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años.

De conformidad con el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

La Compañía **SOLUCIONES PRO MEDIO AMBIENTE PRAMBI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo de Guayaquil, abogado Luis Carlos Ávila Stagg, el 12 de septiembre de 2018.

Muy atentamente,


Miguel Angel Jaramillo Arboleda
Accionista fundador
c.c.: 090969728-6

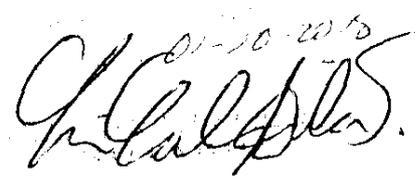
ACEPTO EL CARGO PRESIDENTE de la Compañía SOLUCIONES PRO MEDIO AMBIENTE PRAMBI S.A, para el cual he sido elegido, tomando posesión del mismo en esta fecha, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Durán, 12 de septiembre de 2018


José Antonio Lince Rendón
c.c.: 091079595-4



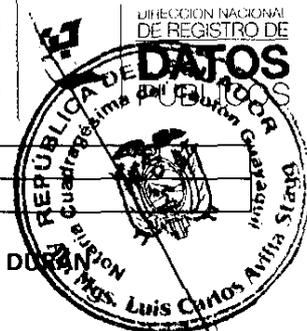
- 02 -



N° TRAMITE: 75574-0041-8
DOCUMENTO: Votamiento
EXPI: 7516503
01/09/18 12:24



TRÁMITE NÚMERO: 2671
2426957UVAZRHX



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

[REDACTED]	1966
[REDACTED]	25/09/2018
[REDACTED]	975
[REDACTED]	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES PRO MEDIO AMBIENTE PRAMBI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LINCE RENDON JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0910795954
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE FALTA O AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL